

INFORME
AEV/DIR.BEN/AGP_INF/Nro.0533/2025
I-2025-13198

A : Arq. Pedro Rodney Medina Vasquez
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

DE : Arq. Marco Antonio Castellón Cabrera
RESPONSABLE DE GESTION DE PROYECTOS



Lic. Boris Canaviri Zenteno
TÉCNICO III FINANCIERO Y RRHH
COMISION DE CALIFICACION Y EVALUACIÓN

REF. : **INFORME DE COMPLEMENTARIO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE RURRENABAQUE -FASE(XXVII) 2025- BENI" CÓDIGO INTERNO: AEV-BN-DC-006/2025 (PRIMERA CONVOCATORIA)**

FECHA : Trinidad, 15 de julio de 2025

1. INTRODUCCION

En el marco de lo establecido en el Art. 25 (Comisión de Evaluación y Calificaron) parágrafo III inciso f) del mismo la comisión de Evaluación y calificación tiene como principales funciones; Elaborar el informe de evaluación y recomendación de adjudicación o declaración Desierta, y en caso necesario el informe de complementación o sustentación para su remisión al RCD, se emite el presente informe en atención al informe.

2. ANTECEDENTES

- ✓ La Comisión de Evaluación y Calificación designada mediante Memorándum MEN/AEV/RCD/Nº 068/2025 de fecha 16 de mayo de 2025 para proceso de contratación "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE RURRENABAQUE -FASE(XXVII) 2025- BENI" CÓDIGO INTERNO: AEV-BN-DC-006/2025 (PRIMERA CONVOCATORIA).
- ✓ Informe de Evaluación y Calificación de la Comisión de Evaluación y Calificación AEV/DIR.BEN/AGP_INF/Nro.0394/2025 de fecha 22 de mayo de 2025 para proceso de contratación "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE RURRENABAQUE -FASE(XXVII) 2025- BENI" CÓDIGO INTERNO: AEV-BN-DC-006/2025 (PRIMERA CONVOCATORIA).



- ✓ Resolución Administrativa N° 106/2025 de fecha 23 de mayo de 2025, se adjudicó el proceso de contratación "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE RURRENABAQUE -FASE(XXVII) 2025- BENI" al proponente T&S CONSTRUCCIONES.
- ✓ Carta CRT/AEV/DIR.BEN/ACP/Nro.0128/2025 de fecha 23 de mayo de 2025, mediante la cual se realiza la notificación a la empresa adjudicada y se solicita documentación para la formalización del contrato hasta el 30 de mayo de 2025 a horas 16:00 pm.
- ✓ Carta Externa de fecha 30 de mayo de 2025, Hoja de Ruta Nro. E-2025-18922, mediante la cual la T&S CONSTRUCCIONES, presenta solicitud de ampliación de plazo para la presentación de documentos, para suscripción de contrato solicitada por la Agencia Estatal de Vivienda.
- ✓ Carta CRT/AEV/DIR.BEN/ACP/Nro.0148/2025 de fecha 03 de junio de 2025, mediante la cual se realiza la notificación con la ampliación de plazo a la empresa adjudicada y se solicita documentación para la formalización del contrato hasta el 10 de junio de 2025.
- ✓ Carta Externa de fecha 10 de junio de 2025, Hoja de Ruta Nro. E-2025-20456 mediante la cual la T&S CONSTRUCCIONES, presenta solicitud de ampliación Excepcional de plazo para la presentación de documentos, para suscripción de contrato solicitada por la Agencia Estatal de Vivienda.
- ✓ Carta CRT/AEV/DIR.BEN/ACP/Nro.0169/2025 de fecha 10 de junio de 2025, mediante la cual se realiza la notificación con la ampliación de plazo a la empresa adjudicada y se solicita documentación para la formalización del contrato hasta el 17 de junio de 2025.
- ✓ Carta Externa de fecha 17 de junio de 2025, Hoja de Ruta Nro. E-2025-21448, mediante la cual la T&S CONSTRUCCIONES, presenta solicitud de ampliación Excepcional de plazo para la presentación de documentos, para suscripción de contrato solicitada por la Agencia Estatal de Vivienda.
- ✓ Carta CRT/AEV/DIR.BEN/ACP/Nro.0192/2025 de fecha 17 de junio de 2025, mediante la cual se realiza la notificación con la ampliación de plazo a la empresa adjudicada y se solicita documentación para la formalización del contrato hasta el 27 de junio de 2025.
- ✓ Carta Externa de fecha 25 de junio de 2025, Hoja de Ruta Nro. E-2025-22584, mediante la cual la T&S CONSTRUCCIONES, presenta solicitud de ampliación Excepcional de plazo para la presentación de documentos, para suscripción de contrato solicitada por la Agencia Estatal de Vivienda.
- ✓ Carta CRT/AEV/DIR.BEN/ACP/Nro.0199/2025 de fecha 25 de junio de 2025, mediante la cual se realiza la notificación con la ampliación de plazo a la empresa



adjudicada y se solicita documentación para la formalización del contrato hasta el 02 de julio de 2025.

- ✓ Carta Externa de fecha 02 de julio de 2025, Hoja de Ruta Nro. E-2025-23692, mediante la cual la T&S CONSTRUCCIONES, presenta la documentación original y solicitud ampliación Excepcional de plazo para la presentación de Boleta de Garantía de Cumplimiento de Contrato hasta fecha 08 de julio de 2025, para suscripción de contrato solicitada por la Agencia Estatal de Vivienda.
- ✓ Carta CRT/AEV/DIR.BEN/ACP/Nro.0225/2025 de fecha 02 de julio de 2025, mediante la cual se realiza la notificación con la ampliación de plazo a la empresa adjudicada y se solicita la Boleta de Garantía de Cumplimiento de Contrato para la formalización del contrato hasta el 08 de julio de 2025.
- ✓ Carta Externa de fecha 08 de julio de 2025, Hoja de Ruta Nro. E-2024-24592 mediante la cual la T&S CONSTRUCCIONES presenta la documentación original solicitada por la Agencia Estatal de Vivienda.
- ✓ Informe de Verificación de documentos de la Comisión de Evaluación y Calificación AEV/DIR.BEN/AAF_INF/Nro.0190/2025 de fecha 10 de julio de 2025 para proceso de contratación "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE RURRENABAQUE -FASE(XXVII) 2025- BENI" CÓDIGO INTERNO: AEV-BN-DC-006/2025 (PRIMERA CONVOCATORIA).
- ✓ Informe del area legal con REF: INFORME DENTRO DE PROCESO DE CONTRATACION PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE RURRENABAQUE -FASE(XXVII) 2025- BENI" CÓDIGO INTERNO: AEV-BN-DC-006/2025 (PRIMERA CONVOCATORIA) AEV/DIR.BEN/AJ_INF/Nro.318/2025 de fecha 10 de julio de 2025.

3. DESARROLLO

Realizado la verificación técnica de la documentación presentada por el proponente adjudicado "T&S CONSTRUCCIONES" conforme lo solicitado en el parágrafo II del Formulario A-1 del Documento de Contratación Directa, se observó que la boleta de garantía propuesta es representada sin embargo no cumple con los requerimientos, siendo que la misma se presentó con error en la fase del proyecto, haciendo un análisis más profundo de la situación, la falta del numero I romano en la fase hace que el nombre no sea al presentado por lo tanto quede descalificado

Por otra parte, se aclara que proponente solicito de forma oportuna el retraso de la presentación de la documentación hasta fecha 8 de julio, mismas que fueron aceptadas por la entidad, por lo tanto la T&S CONSTRUCCIONES, no incumplió en los plazos de presentación y siendo lo que indica el DCD **El desistimiento tácito se efectivizará una vez concluido el plazo de presentación de documentos para la suscripción del contrato, sin que el proponente adjudicado haya justificado su retraso.** Por



lo tanto, se presentó la documentación dentro del plazo establecido, por las ampliaciones otorgadas por la entidad a la empresa, sin embargo, al presentar la documentación de diferente fase de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, la misma podría indicar que la documentación no cumple con lo exigencias establecidas en el DCD, En cumplimiento, a los establecido en el DCD, numeral 6 sub.numeral 6.2 6 RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS inciso l) Si para la suscripción del contrato, la documentación presentada por el proponente adjudicado, no respalda lo señalado en el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).; en cuanto al inciso j) del formulario A-1, donde indica que se debe presenta la Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al siete por ciento (7%) o (3.5%) del monto del contrato, según lo establecido en el presente DCD. En el caso de Asociaciones Accidentales esta garantía podrá ser presentada por una o más empresas que conforman la Asociación, siempre y cuando cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata; emitida a nombre de la Agencia Estatal de Vivienda, según lo establecido en el Documento de Contratación Directa.

Así mismo en cumplimiento, a los establecido en el DCD, numeral 5 sub.numeral 5.3 Ejecución de la Garantía de Seriedad de Propuesta inciso c) Para la suscripción del contrato, la documentación presentada por el proponente adjudicado, no respalde lo señalado en el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1); en consecuencia, corresponde ejecutar la boleta de seriedad de propuestas.

Así mismo por el análisis realizado la comisión de evaluación determina y ratifica que no se debe inscribir al proponente T&S CONSTRUCCIONES, como impedido de participar por 1 año, en el sistema SIMCO, después de la fecha del desistimiento, salvo causas de fuerza mayor o caso fortuito debidamente justificadas y aceptadas por la entidad, caso contrario se registrara en el sistema de la AEVIVIENDA, debido a que la documentación fue presentada pero no como lo establece el DCD.

4. CONCLUSIÓN

Se concluye por la comisión de evaluación y calificación que haciendo un análisis más profundo de la situación del proponente adjudicado: al presentar la documentación con error en la fase de la boleta de cumplimiento de contrato, esta misma se considera que no cumple con lo establecido en el DCD, de presentación de la documentación en consecuencia corresponde solamente cobrar la boleta de seriedad de garantía y declarar el proceso desierto al no presentarse otro proponente.

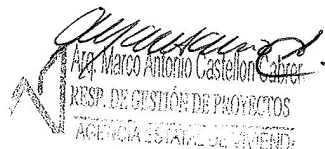
5. RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto, la Comisión de Evaluación y Calificación recomienda al Responsable de Contratación Directa - RCD, ejecutar la boleta de seriedad de la propuesta, al proponente T&S CONSTRUCCIONES y declarar la convocatoria **DESIERTA** del PROCESO DE CONTRATACION PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE RURRENABAQUE -FASE(XXVII) 2025- BENI, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 18 numeral I. inciso d) del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y



Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, así mismo solicitar al Área Jurídica de la Dirección Departamental, efectué la revisión de la legalidad de la documentación presentada por el proponente para la elaboración del informe legal correspondiente.

Para el efecto, se remite el expediente del proceso de contratación.
Es cuanto, informamos para fines consiguientes.



Atq. Marco Antonio Castellón Cabrera
RESP. DE GESTIÓN DE PROYECTOS
AGENCIA ESTADAL DE VIVIENDA



Lic. Boris Canaviri Zenteno
TECNICO III - FINANCIERO RR.HH.
AGENCIA ESTADAL DE VIVIENDA



PRMV/MACC/BCZ
Cc: arch.

INFORME
AEV/DIR.BEN/AAF_INF/Nro.0190/2025
I-2025-13198

A : Arq. Pedro Rodney Medina Vasquez
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

DE : Arq. Marco Antonio Castellón Cabrera
RESPONSABLE DE GESTION DE PROYECTOS



Lic. Boris Canaviri Zenteno
TÉCNICO III FINANCIERO Y RRHH
COMISION DE CALIFICACION Y EVALUACIÓN

REF. : INFORME DE VERIFICACIÓN TÉCNICA DE DOCUMENTOS
PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA
CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE RURRENABAQUE -
FASE(XXVII) 2025- BENI" CÓDIGO INTERNO: AEV-BN-DC-
006/2025 (PRIMERA CONVOCATORIA)

FECHA : Trinidad, 10 de julio de 2025

1. ANTECEDENTES

- ✓ La Comisión de Evaluación y Calificación designada mediante Memorándum MEN/AEV/RCD/Nº 068/2025 de fecha 16 de mayo de 2025 para proceso de contratación "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE RURRENABAQUE -FASE(XXVII) 2025- BENI" CÓDIGO INTERNO: AEV-BN-DC-006/2025 (PRIMERA CONVOCATORIA).
- ✓ Informe de Evaluación y Calificación de la Comisión de Evaluación y Calificación AEV/DIR.BEN/AGP_INF/Nro.0394/2025 de fecha 22 de mayo de 2025 para proceso de contratación "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE RURRENABAQUE -FASE(XXVII) 2025- BENI" CÓDIGO INTERNO: AEV-BN-DC-006/2025 (PRIMERA CONVOCATORIA).
- ✓ Resolución Administrativa Nº 106/2025 de fecha 23 de mayo de 2025, se adjudicó el proceso de contratación "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE RURRENABAQUE -FASE(XXVII) 2025- BENI" al proponente T&S CONSTRUCCIONES.
- ✓ Carta CRT/AEV/DIR.BEN/ACP/Nro.0128/2025 de fecha 23 de mayo de 2025, mediante la cual se realiza la notificación a la empresa adjudicada y se solicita documentación para la formalización del contrato hasta el 30 de mayo de 2025 a horas 16:00 pm.





¡Construyendo
nuevos sueños!

- ✓ Carta Externa de fecha 30 de mayo de 2025, Hoja de Ruta Nro. E-2025-18922, mediante la cual la T&S CONSTRUCCIONES, presenta solicitud de ampliación de plazo para la presentación de documentos, para suscripción de contrato solicitada por la Agencia Estatal de Vivienda.
- ✓ Carta CRT/AEV/DIR.BEN/ACP/Nro.0148/2025 de fecha 03 de junio de 2025, mediante la cual se realiza la notificación con la ampliación de plazo a la empresa adjudicada y se solicita documentación para la formalización del contrato hasta el 10 de junio de 2025.
- ✓ Carta Externa de fecha 10 de junio de 2025, Hoja de Ruta Nro. E-2025-20456 mediante la cual la T&S CONSTRUCCIONES, presenta solicitud de ampliación Excepcional de plazo para la presentación de documentos, para suscripción de contrato solicitada por la Agencia Estatal de Vivienda.
- ✓ Carta CRT/AEV/DIR.BEN/ACP/Nro.0169/2025 de fecha 10 de junio de 2025, mediante la cual se realiza la notificación con la ampliación de plazo a la empresa adjudicada y se solicita documentación para la formalización del contrato hasta el 17 de junio de 2025.
- ✓ Carta Externa de fecha 17 de junio de 2025, Hoja de Ruta Nro. E-2025-21448, mediante la cual la T&S CONSTRUCCIONES, presenta solicitud de ampliación Excepcional de plazo para la presentación de documentos, para suscripción de contrato solicitada por la Agencia Estatal de Vivienda.
- ✓ Carta CRT/AEV/DIR.BEN/ACP/Nro.0192/2025 de fecha 17 de junio de 2025, mediante la cual se realiza la notificación con la ampliación de plazo a la empresa adjudicada y se solicita documentación para la formalización del contrato hasta el 27 de junio de 2025.
- ✓ Carta Externa de fecha 25 de junio de 2025, Hoja de Ruta Nro. E-2025-22584, mediante la cual la T&S CONSTRUCCIONES, presenta solicitud de ampliación Excepcional de plazo para la presentación de documentos, para suscripción de contrato solicitada por la Agencia Estatal de Vivienda.
- ✓ Carta CRT/AEV/DIR.BEN/ACP/Nro.0199/2025 de fecha 25 de junio de 2025, mediante la cual se realiza la notificación con la ampliación de plazo a la empresa adjudicada y se solicita documentación para la formalización del contrato hasta el 02 de julio de 2025.
- ✓ Carta Externa de fecha 02 de julio de 2025, Hoja de Ruta Nro. E-2025-23692, mediante la cual la T&S CONSTRUCCIONES, presenta la documentación original y solicitud ampliación Excepcional de plazo para la presentación de Boleta de Garantía de Cumplimiento de Contrato hasta fecha 08 de julio de 2025, para suscripción de contrato solicitada por la Agencia Estatal de Vivienda.



- ✓ Carta CRT/AEV/DIR.BEN/ACP/Nro.0225/2025 de fecha 02 de julio de 2025, mediante la cual se realiza la notificación con la ampliación de plazo a la empresa adjudicada y se solicita la Boleta de Garantía de Cumplimiento de Contrato para la formalización del contrato hasta el 08 de julio de 2025.
- ✓ Carta Externa de fecha 08 de julio de 2025, Hoja de Ruta Nro. E-2024-24592 mediante la cual la T&S CONSTRUCCIONES presenta la documentación original solicitada por la Agencia Estatal de Vivienda.

2. VERIFICACIÓN TÉCNICA DE DOCUMENTOS

En cumplimiento al inciso g) parágrafo III artículo 25 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, la Comisión de Evaluación y Calificación procede con la verificación técnica de los documentos presentado por el proponente adjudicado:

Proponente Adjudicado: T&S CONSTRUCCIONES

INCI SO	DOCUMENTOS SOLICITADOS FORMULARIO A-1	DOCUMENTOS PRESENTADOS	PRESENTÓ/N O PRESENTÓ
a)	Certificado RUPE que respalde la información declarada en la propuesta	Certificado del RUPE No.1873122 generado en fecha 24 de junio de 2025 a nombre de "T&S CONSTRUCCIONES"	PRESENTO
b)	Cédula de Identidad del Representante Legal (Fotocopia simple)	T&S CONSTRUCCIONES: Cedula de Identidad No. 1921208 de CARLOS ALBERTO TAPIA SUAREZ, con vigencia hasta el 05/12/2025	PRESENTO
c)	Documento de constitución de la empresa, si corresponde	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
d)	Matrícula de Comercio actualizada	T&S CONSTRUCCIONES: Matricula de Comercio 1921208017 (Matricula anterior: 103145) con fecha de Registro el 06/09/2024, Nro. de Registro 2348704 vigente hasta el 31/08/2025.	PRESENTO



e)	Poder General amplio y suficiente del Representante Legal del proponente con facultades para presentar propuestas y suscribir contratos, inscrito en el Registro de Comercio, ésta inscripción podrá exceptuarse para otros proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea. Aquellas Empresas Unipersonales que no acrediten a un Representante Legal, no deberán presentar este Poder	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
f)	Certificado de Inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes (NIT) válido y activo o Certificación Electrónica	Certificado Electrónica de Servicio de Impuestos Nacionales: T&S CONSTRUCCIONES: Nro. de Identificación Tributaria (NIT): 1921208017, corresponde a CARLOS ALBERTO TAPIA SUAREZ: mismo que se encuentra en estado Activo Habilitado. Fecha de Certificación 08/07/2025.	PRESENTO
g)	Declaración Jurada del Pago de Impuestos a las Utilidades de las Empresas, excepto las empresas de reciente creación	T&S CONSTRUCCIONES: Declaración Jurada de Pago de Impuestos: Formulario 500 V.2, PERIO MARZO 2024, CARLOS ALBERTO TAPIA SUAREZ, con Número de orden: 80138718562.	PRESENTO
h)	Certificado de Solvencia Fiscal, emitido por la Contraloría General del Estado (CGE)	T&S CONSTRUCCIONES: Certificado de Información Sobre Solvencia con el Fisco, N° de Certificación 780148 N° de Factura 1332: TAPIA SUAREZ CARLOS ALBERTO - T&S CONSTRUCCIONES, NO PRESENTA INFORMACION INSCRITA EN SU CONTRA.	PRESENTO

	y Proyectos Estatales de vivienda.		
l)	Certificados/Documentos que acrediten la Experiencia General y Específica de la Empresa.	Documentación presentada con Nota 08 de julio de 2025 hoja de ruta: E-2025-2490 Actas de Entrega Definitiva Originales.	PRESENTO
m)	Certificados/Documentos que acrediten la Experiencia General y Específica del Personal Propuesto.	Documentación presentada con Nota 08 de julio de 2025 hoja de ruta: E-2025-24590: Títulos Original, Actas de recepción Definitiva, Certificados de Trabajo originales.	PRESENTO
n)	Testimonio de Contrato de Asociación Accidental, cuando corresponda.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
o)	Documentación requerida en las Especificaciones Técnicas, según corresponda.	Documentación presentada con Nota 08 de julio de 2025 hoja de ruta: E-2025-24590: presenta Documentación requerida en las Especificaciones Técnicas, contrato de alquiler de vehículo (Camioneta y Volqueta) y motocicletas.	PRESENTO

3. CONCLUSIÓN

En consecuencia, se concluye que la comisión de evaluación y calificación ha realizado la verificación técnica de la documentación presentada por el proponente adjudicado "T&S CONSTRUCCIONES" conforme lo solicitado en el parágrafo II del Formulario A-1 del Documento de Contratación Directa, sin embargo, se observa que la boleta de garantía propuesta no es presentada de acuerdo a los requerimientos, por lo tanto la T&S CONSTRUCCIONES, en cumplimiento a lo establecido en el DCD en el numeral 25 SUSCRIPCION DE CONTRATO "Si producto de la revisión efectuada para la suscripción del contrato los documentos presentados por el adjudicado no cumplan con las condiciones requeridas, no se considerará desistimiento, por lo que no corresponde el registro en el SIMCO como impedido; sin embargo, corresponderá la descalificación de la propuesta. Procediéndose a la adjudicación de la siguiente propuesta mejor evaluada si existiera", por lo tanto, el proponente, T&S CONSTRUCCIONES, queda descalificada.

En cumplimiento, a los establecido en el DCD, numeral 6 sub.numeral 6.2 6 RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS inciso l) Si para la suscripción del contrato, la documentación presentada por el proponente adjudicado, no respalda lo señalado en el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).; en cuanto al inciso j) del formulario A-1, donde indica que se debe presenta la Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al siete por ciento (7%) o (3.5%) del monto del contrato, según lo establecido en el presente DCD. En el caso de Asociaciones Accidentales esta garantía



		Fecha de emisión 12/06/2025.	
i)	Certificado de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de Largo Plazo y al Sistema Integral de Pensiones	GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO: Certificado No. 342007 de fecha 08/07/2025, Certifica que TAPIA SUAREZ CARLOS ALBERTO, CON NIT-1921208017, Se encuentra registrada sin dependientes, por lo tanto, no presenta mora en la Gestora Publica de la Seguridad Social de Largo Plazo.	PRESENTO
j)	Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato, según lo establecido en el presente DCD. En el caso de Asociaciones Accidentales esta garantía podrá ser presentada por una o más empresas que conforman la Asociación, siempre y cuando cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata; emitida a nombre de la Agencia Estatal de Vivienda, según lo establecido en el Documento de Contratación Directa	Boleta de Garantía de Cumplimiento de Contrato No. 20111 emitida por la Entidad Financiera BANCO PRODEM S.A., con vigencia hasta el 04 de mayo de 2026. Por un monto de Bs. 107,086.72 Bs. con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata; emitida a la orden de la Agencia Estatal de Vivienda.	PRESENTO
k)	Garantía Adicional a la Garantía de Cumplimiento de Contrato de Obras conforme lo establecido en el Reglamento Para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría Para Diseñar y Ejecutar Programas	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE



		Fecha de emisión 12/06/2025.	
i)	Certificado de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de Largo Plazo y al Sistema Integral de Pensiones	GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO: Certificado No. 342007 de fecha 08/07/2025, Certifica que TAPIA SUAREZ CARLOS ALBERTO, CON NIT-1921208017, Se encuentra registrada sin dependientes, por lo tanto, no presenta mora en la Gestora Publica de la Seguridad Social de Largo Plazo.	PRESENTO
j)	Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato, según lo establecido en el presente DCD. En el caso de Asociaciones Accidentales esta garantía podrá ser presentada por una o más empresas que conforman la Asociación, siempre y cuando cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata; emitida a nombre de la Agencia Estatal de Vivienda, según lo establecido en el Documento de Contratación Directa	Boleta de Garantía de Cumplimiento de Contrato No. 201111 emitida por la Entidad Financiera BANCO PRODEM S.A., con vigencia hasta el 04 de mayo de 2026. Por un monto de Bs. 107,086.72 Bs. con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata; emitida a la orden de la Agencia Estatal de Vivienda.	PRESENTO
k)	Garantía Adicional a la Garantía de Cumplimiento de Contrato de Obras conforme lo establecido en el Reglamento Para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría Para Diseñar y Ejecutar Programas	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE



	y Proyectos Estatales de vivienda.		
l)	Certificados/Documentos que acrediten la Experiencia General y Específica de la Empresa.	Documentación presentada con Nota 08 de julio de 2025 hoja de ruta: E-2025-2490 Actas de Entrega Definitiva Originales.	PRESENTO
m)	Certificados/Documentos que acrediten la Experiencia General y Específica del Personal Propuesto.	Documentación presentada con Nota 08 de julio de 2025 hoja de ruta: E-2025-24590: Títulos Original, Actas de recepción Definitiva, Certificados de Trabajo originales.	PRESENTO
n)	Testimonio de Contrato de Asociación Accidental, cuando corresponda.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
o)	Documentación requerida en las Especificaciones Técnicas, según corresponda.	Documentación presentada con Nota 08 de julio de 2025 hoja de ruta: E-2025-24590: presenta Documentación requerida en las Especificaciones Técnicas, contrato de alquiler de vehículo (Camioneta y Volqueta) y motocicletas.	PRESENTO

3. CONCLUSIÓN

En consecuencia, se concluye que la comisión de evaluación y calificación ha realizado la verificación técnica de la documentación presentada por el proponente adjudicado "T&S CONSTRUCCIONES" conforme lo solicitado en el parágrafo II del Formulario A-1 del Documento de Contratación Directa, sin embargo, se observa que la boleta de garantía propuesta no es presentada de acuerdo a los requerimientos, por lo tanto la T&S CONSTRUCCIONES, en cumplimiento a lo establecido en el DCD en el numeral 25 SUSCRIPCION DE CONTRATO "Si producto de la revisión efectuada para la suscripción del contrato los documentos presentados por el adjudicado no cumplan con las condiciones requeridas, no se considerará desistimiento, por lo que no corresponde el registro en el SIMCO como impedido; sin embargo, corresponderá la descalificación de la propuesta. Procediéndose a la adjudicación de la siguiente propuesta mejor evaluada si existiera", por lo tanto, el proponente, T&S CONSTRUCCIONES, queda descalificada.

En cumplimiento, a los establecido en el DCD, numeral 6 sub.numeral 6.2 6 RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS inciso l) Si para la suscripción del contrato, la documentación presentada por el proponente adjudicado, no respalda lo señalado en el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).; en cuanto al inciso j) del formulario A-1, donde indica que se debe presentar la Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al siete por ciento (7%) o (3.5%) del monto del contrato, según lo establecido en el presente DCD. En el caso de Asociaciones Accidentales esta garantía



podrá ser presentada por una o más empresas que conforman la Asociación, siempre y cuando cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata; emitida a nombre de la Agencia Estatal de Vivienda, según lo establecido en el Documento de Contratación Directa.

Así mismo en cumplimiento, a los establecido en el DCD, numeral 5 sub.numeral 5.3 Ejecución de la Garantía de Seriedad de Propuesta inciso c) Para la suscripción del contrato, la documentación presentada por el proponente adjudicado, no respalde lo señalado en el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1); en consecuencia, corresponde ejecutar la boleta de seriedad de propuestas.

Así mismo se informa que no se cuenta con un segundo proponente, para continuar con la evaluación teniendo que declarar desierta el proceso de contratación PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE RURRENABAQUE -FASE (XXVII) 2025-BENI.

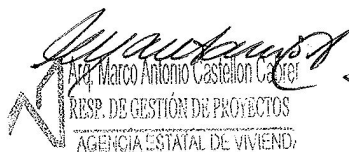
4. RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto, la Comisión de Evaluación y Calificación recomienda al Responsable de Contratación Directa - RCD, descalificar al proponente T&S CONSTRUCCIONES y declarar la convocatoria **DESIERTA** del PROCESO DE CONTRATACION PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE RURRENABAQUE -FASE(XXVII) 2025-BENI, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 18 numeral I. inciso d) del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, así mismo solicitar al Área Jurídica de la Dirección Departamental, efectuó la revisión de la legalidad de la documentación presentada por el proponente para la elaboración del informe legal correspondiente.

Para el efecto, se remite el expediente del proceso de contratación.
Es cuanto, informamos para fines consiguientes.



PRMV/MACC/BCZ
Cc: arch.



Arg. Marco Antonio Castellón Cabrera
RESP. DE GESTIÓN DE PROYECTOS
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA



Lic. Boris Canaviri Zenteno
TECNICO III - FINANCIERO RR.HH.
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA